



*ANUNCIO de 3 de febrero de 2021 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2020 destinadas a financiar proyectos de animación comercial, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 270/2014, de 16 de diciembre y la Resolución de 21 de noviembre de 2019. (2021080109)*

El Decreto 270/2014, de 16 de diciembre (DOE número 2, de 5 de enero de 2015), modificado por el Decreto 81/2015, de 5 de mayo, y por el Decreto 308/2015, de 11 de diciembre, establece las bases reguladoras de las ayudas para la realización de proyectos de animación comercial y primera convocatoria de ayudas para los proyectos realizados por asociaciones, federaciones y confederaciones del sector comercio.

La Resolución de 21 de noviembre de 2019, recoge la convocatoria de las mencionadas ayudas (DOE número 228, de 26 de noviembre de 2019).

El artículo 13 del citado decreto, así como el resuelto decimocuarto de la convocatoria, establecen que los órganos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las subvenciones otorgadas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De igual forma se establece, que no será necesaria la publicación en el Diario Oficial de Extremadura cuando los importes de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas, recogidas en el anexo que se acompaña, destinadas a la ejecución de proyectos de animación comercial, anualidad 2020, en los términos que a continuación se relacionan:

El coste de las acciones previstas en la convocatoria de 2020 será imputado a las partidas presupuestarias contenidas en el Programa 341A "Comercio de Calidad y Artesanía Extremeña", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020, con cargo al Proyecto de gasto 201514003000900 denominado "Fomento de la Animación comercial", cofinanciado por FEDER (80%) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen PO 2014-2020. (Objetivo temático 3. Prioridad de la inversión 3.c. "El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios"; Objetivo específico 3.3.1. "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios"), en las siguientes aplicaciones presupuestarias:





- La línea de ayudas para entidades locales se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.760.00, ascendiendo el importe concedido a 91.127,63 euros.
- La línea de ayudas para asociaciones, federaciones y confederaciones del sector comercio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.489.00, ascendiendo el importe concedido a 28.899,30 euros.

Mérida, 3 de febrero de 2021. El Secretario General (P.D. Resolución de 21 de agosto de 2019 (DOE n.º 163 de 23 de agosto) El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.



**ANEXO**

Tabla 1: IMPORTE CONCEDIDO A LAS ASOCIACIONES COMERCIALES

<b>EXPENDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
AS-06-20-0001-PA	G06487771	Asociación Centro Comercial Abierto Menacho	2.960,00 €
AS-06-20-0002-PA	G06247431	Asociación de Pequeños Autónomos y Comerciantes Villanueva de La Serena	2.960,00 €
AS-10-20-0001-PA	G10190445	Asociación de Empresarios Comercio Cáceres (AECA)	820,50 €
AS-10-20-0002-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	544,02 €
AS-10-20-0005-PA	V10192276	Asociación de Comerciantes Zona Centro Plasencia	2.960,00 €
AS-10-20-0006-PA	G10505683	Asociación Comerciantes de Mercado de Abastos de Plasencia	2.960,00 €
AS-10-20-0007-PA	G10503860	Asociación Comerciantes Calle y Puerta Talavera	2.960,00 €
AS-10-20-0008-PA	G10467702	Asociación Comerciantes de Gomez Becerra	1.348,56 €
AS-10-20-0009-PA	G10505097	Asociación Comercial Astoria	1.209,39 €





<b>EXPENDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
AS-10-20-0011-PA	G10211209	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Miajadas y Comarca (ACOMIC)	1.336,74 €
AS-10-20-0012-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	464,64 €
AS-10-20-0013-PA	G10211209	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Miajadas y Comarca (ACOMIC)	507,02 €
AS-10-20-0003-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	404,62 €
AS-10-20-0004-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	1.440,00 €
AS-10-20-0014-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	1.354,53 €
AS-10-20-0010-PA	G10413094	Asociación Comercio Moralo	2.400,00 €
AS-10-20-0015-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	464,64 €
AS-10-20-0016-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	1.440,00 €
AS-10-20-0017-PA	G10248953	Asociación de Empresarios Rivera de Gata	464,64 €
			28.999,30 €





Tabla 2: IMPORTE CONCEDIDO A LOS AYUNTAMIENTOS

EXPENDIENTE	NIF	NOMBRE	IMPORTE CONCEDIDO
EL-06-20-0001-EL	P0607000G	Ayuntamiento de Jerez de Los Caballeros	2.070,55 €
EL-06-20-0002-EL	P0601400E	Ayuntamiento de Azuaga	1.838,23 €
EL-06-20-0003-EL	P0613100G	Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero	2.029,27 €
EL-06-20-0004-EL	P0608800I	Ayuntamiento de Montijo	4.000,00 €
EL-06-20-0005-EL	P0601600J	Ayuntamiento de Barcarrota	2.400,00 €
EL-06-20-0006-EL	P0601100A	Ayuntamiento de Almendralejo	5.600,00 €
EL-06-20-0007-EL	P0604400B	Ayuntamiento de Don Benito	5.477,91 €
EL-06-20-0008-EL	P0601500B	Ayuntamiento de Badajoz	4.409,95 €
EL-06-20-0009-EL	P0602300F	Ayuntamiento de Cabeza del Buey	2.400,00 €
EL-06-20-0010-EL	P0609300I	Ayuntamiento de Oliva de la Frontera	479,16 €
EL-06-20-0011-EL	P0600200J	Ayuntamiento de Aceuchal	1.937,20 €
EL-06-20-0015-EL	P0612600G	Ayuntamiento de Solana de Los Barros	2.225,19 €
EL-10-20-0002-EL	P1012400F	Ayuntamiento de Miajadas	595,32 €
EL-10-20-0003-EL	P1003800H	Ayuntamiento de Cáceres	2.926,94 €





<b>EXPENDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
EL-10-20-0004-EL	P1013100A	Ayuntamiento de Moraleja	2.400,00 €
EL-10-20-0005-EL	P1010700A	Ayuntamiento de Jaraiz de La Vera	2.400,00 €
EL-10-20-0006-EL	P1020700I	Ayuntamiento de Valencia de Alcántara	2.131,87 €
EL-10-20-0011-EL	P1011400G	Ayuntamiento de Madrigal de La Vera	2.318,36 €
EL-06-20-0014-EL	P0601100A	Ayuntamiento de Almendralejo	2.673,51 €
EL-06-20-0016-EL	P0601400E	Ayuntamiento de Azuaga	811,62 €
EL-06-20-0017-EL	P0608800I	Ayuntamiento de Montijo	4.000,00 €
EL-10-20-0007-EL	P1013100A	Ayuntamiento de Moraleja	2.400,00 €
EL-10-20-0008-EL	P1003800H	Ayuntamiento de Cáceres	681,47 €
EL-10-20-0009-EL	P1003800H	Ayuntamiento de Cáceres	1.665,87 €
EL-06-20-0012-EL	P0601100A	Ayuntamiento de Almendralejo	2.044,10 €
EL-06-20-0018-EL	P0601100A	Ayuntamiento de Almendralejo	2.067,61 €
EL-06-20-0020-EL	P0603600H	Ayuntamiento de Castuera	2.400,00 €
EL-10-20-0010-EL	P1020700I	Ayuntamiento de Valencia de Alcantara	2.400,00 €
EL-10-20-0014-EL	P1013400E	Ayuntamiento de Navalmoral de La Mata	4.000,00 €





<b>EXPENDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
EL-10-20-0016-EL	P1012400F	Ayuntamiento de Miajadas	584,55 €
EL-10-20-0015-EL	P1019900H	Ayuntamiento de Trujillo	2.400,00 €
EL-06-20-0019-EL	P0601100A	Ayuntamiento de Almendralejo	5.600,00 €
EL-06-20-0025-EL	P0604400B	Ayuntamiento de Don Benito	1.308,83 €
EL-10-20-0012-EL	P1013400E	Ayuntamiento de Navalmoral de La Mata	4.000,00 €
EL-06-20-0023-EL	P0609300I	Ayuntamiento de Oliva de La Frontera	450,12 €
EL-10-20-0013-EL	P1013400E	Ayuntamiento de Navalmoral de La Mata	4.000,00 €
			91.127,63 €

